Al responder por favor indicar **Rad: PMC-OF-20-2024**
Febrero 19 de 2024

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Personero del municipio de Caicedonia valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades de sus constitucionales y legales, facultado legalmente para contratar por el artículo 11, numerales 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, **HACE CONSTAR QUE:**

Dando cumplimiento al numeral 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 donde se establece "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate:

Evaluada y acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida, propuesta económica y documentos aportados por, la señora Luisa Fernanda Porris Montoya, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.115.192.788 expedida en Caicedonia Valle del Cauca, se **acredita la idoneidad y experiencia exigidos** para ejecutar el siguiente objeto contractual: "**brindar prestación de servicios profesionales para apoyo en las actividades y servicios a cargo de la Personería Municipal de Caicedonia**", se concluye que el mismo cumple con los requerimiento legales y necesidades del servicio planteados en la Personería.

la presente constancia se expide en Caicedonia valle del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rómulo Fernández F.

Rómulo Fernández Fernández
Personero Municipal de Caicedonia.